Señor Licenciado César Augusto Guerra Gallegos Presente 45300

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GLAXOSMITHKLINE ECUADOR S.A., en sesión celebrada el 29 de enero del 2010 decidió reelegir a Usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años. Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 8 de febrero del 2008.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto Social. Sus demás deberes y atribuciones constan en el Art. 23 del mismo Estatuto, inserto en la escritura pública de fusión por absorción otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta de Quito el 1o. de octubre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 2 de enero de 2002.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda de Quito el 23 de agosto de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí el 21 de septiembre del mismo año. Cambió su domicilio a la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda de Quito el 20 de diciembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 10 de julio de 1995. Cambió su denominación a GLAXOSMITHKLINE ECUADOR S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito el 1o. de octubre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 1o. de noviembre de 2001.

Me complazco por tan acertada designación y le deseo éxitos en el cumplimiento de su cargo.

Aténtamente,

Srla. Maria Raguel Roldán Pineda

SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación constante en el presente nombramiento. Quito, 1 de febrero del 2010.

Lic. César Augusto Guerra Gallegos C.C. 100071608-2

Con esta fecha queda inscrito documento bajo el No. 1198	el presente		
e Nombramientos Tomo No.	A T		MAN
Quito, a. 2 - FFR 20  REGISTRO MERCANTIL.  Dr. Raúl Gaybor Seco  REGISTRADOR MERCANTIL.  DEL CANTON QUITO		SEC. ST.	UITO